SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-004/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR TRANSPORTE PRIVADO Y ESTRUCTURA DE REMOLQUE, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 16 de febrero del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal;** y los representantes de la Unidad Requirente y Contratante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-004/2024 relativa a la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular transporte privado y estructura de remolque, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.**

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 02 de febrero del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-SEI-004/2024.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron sus inscripciones son los siguientes:

- **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.**
- **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.**
- **TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V.**
- **PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V.**

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 08 de febrero del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en acta las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, y la Unidad Requirente y Contratante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 13 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez,** en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres técnicos de las personas morales, procediendo a la apertura de los mismos, obteniendo los siguientes resultados.

En este acto se hace constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de la persona moral **FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.** Por lo anterior **se descalificó a dicho participante de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: ***"20 inciso c).***

En ese acto se hizo constar que las empresas:

- **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.,** manifestó la intención de participar en las partidas 1 y 2.
- **TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V.,** manifestó la intención de participar en las partidas 1 y 2.
- **PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V.,** manifestó la intención de participar en las partidas 1 y 2.

Ahora bien, quedó asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales denominadas **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V. y PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V., CUMPLIERON** de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Así mismo se hizo del conocimiento a los participantes que la documentación presentada al momento de sus inscripciones a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas y muestras físicas quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 15 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se les comunicó a los participantes que una vez que fueron analizadas y evaluadas sus propuestas técnicas presentadas, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta en el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la Lic. Dalila Yáñez Zúñiga, Coordinadora de

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León y la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó a dicha acta, se determinó lo siguiente:

Ahora bien, se hizo constar que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V.**, se desechó su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente en los inciso n) del punto 6 de las Bases, los cuales a la letra refieren: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. n) Experiencia.-*** *A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que las facturas se encuentren en estado* ***VIGENTE.".*** **Lo anterior toda vez que el participante presentó 2 facturas de fechas 12 de julio y 17 de octubre ambas del 2023 las cuales no cumplen con la antigüedad solicitada mayor a 11 meses.**

En consecuencia, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral **PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 20, incisos ***j), r) y u)*** de la presente subasta.

Ahora bien, en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V. para la partida 1 y 2, y TROQUELES DE MEXICO S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2; SI CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 16 de febrero del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

Ahora bien, en cuanto a la persona moral **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.**, quien participaba para la partida **1 y 2, SE DESCALIFICA para la partida 2** del presente procedimiento tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso s) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra refiere "*20.* ***CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa*

más no limitativa: ***s)*** *Si el participante que haya pasado la evaluación técnica, no realiza oferta alguna a la baja.".* **Lo anterior toda vez que el participante no realizó oferta alguna a la baja para la partida 2.**

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 16 de febrero del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONTRATANTE** adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO: SE ADJUDICA a la persona moral **PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., la partida 1, con las siguientes especificaciones:**

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO			
Partida	**Cantidad**	**Descripción del suministro**	**Precio unitario adjudicado (antes de IVA)**
1	30,000	25,000 juegos de placas para vehículo ecológico y 5,000 juegos de placas para vehículo de personas con discapacidad, según ficha técnica.	$121.00

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
*I.V.A. 16%.
*La adjudicación será por partidas.

SEGUNDO: SE ADJUDICA a la persona moral **TROQUELES DE MEXICO, S.A. DE C.V., la partida 2 con las siguientes especificaciones:**

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO			
Partida	Cantidad	Descripción del suministro	Precio unitario adjudicado (antes de IVA)
2	18,000	18,000 juegos de placas para estructura de remolque, según ficha técnica.	$60.50

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
*I.V.A. 16%.
*La adjudicación será por partidas.

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicaron las partidas 1 y 2, relativas a la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular transporte privado y estructura de remolque, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, a las ofertas más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios **para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a las garantías podrán enviarlas por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADCMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ).

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. ANALISTA JURIDICO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROSA HILDA DÁVALOS GARZA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIÓS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. DALILA YÁÑEZ ZÚÑIGA.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE JEFE DE ALMACEN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ).

LIC. LILIANA YAZMIN AYALA PÉREZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-004/2024 relativa a la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular transporte privado y estructura de remolque, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon